



Tabac Maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

*Tabac en el acuerdo anterior a D. 1780
sin tales y fianzas de esta especie en sus per-
nas y de haver quedado en el estado de fee =*

Luzon

*Contra el acuerdo referido de su
orden a D. Pedro Capuyta y
con el consentimiento de los señores
del Cabildo en el mes de Mayo de
1780.*

Acordem.

*Yo el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
el Abogado de esta Real Audiencia de Manila
ca. Juan de la Cruz de la Cruz que asiste a qui-
ambos con el nombre de Juan de los Rios que
donde se firmo y p. q. con el te. fecha de 27 de
fee =*

Juan de los Rios

Decreto de la Real Audiencia de Manila

*En la Villa de Manila en veinte y seis de
Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho
los señores del Consejo Real de Manila y de
de esta Real Audiencia de Manila.*

